

# C O N V O C A T O R I A
# 2 0 2 6

## Comité de Investigación y Comité de Ética en Investigación

El **Comité de Investigación** y el **Comité de Ética en Investigación** de la **Escuela de Dietética y Nutrición (EDN)** del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado **(ISSSTE).**

CONVOCAN

A los Académicos e Investigadores interesados en someter los Protocolos de Investigación para proyectos de titulación por modalidad de tesis de alumnos que estén cursando la Licenciatura o Maestría en la EDN a revisión por los Comités durante el 2026 conforme a lo siguiente:

## REQUISITOS Y CONDICIONES

Los interesados en participar, en apego al Reglamento de los Comités y a las fechas especificadas en la Agenda Escolar EDN, deberán realizar y cumplir con el trámite, procedimientos y requisitos enlistados en la presente Convocatoria:

- ⇒ **Primer periodo de registro:** del 12 de marzo hasta el 28 de mayo del 2026.
- ⇒ **Segundo periodo de registro**: del 25 de junio al 27 de agosto del 2026.





Callejón Vía San Fernando No. 12. Col San Pedro Apóstol C.P. 14070 Alcaldía Tlalpan. Tel: (55) 5606 0532, (55) 5665 8056 y (55) 55667278 https://edn.issste.gob.mx/



- Los interesados deberán registrar el Protocolo en: https://forms.gle/GK17bquomkxaKuik7

- Los documentos que deberán adjuntar debidamente completados en su registro son los siguientes:

1. Carta solicitud dirigida a la Presidenta de los Comités de Investigación y Ética en Investigación, conforme al formato disponible para descargar en: https://docs.google.com/document/d/1VHx3KXV9mfiB3Zs-LaRSiZTiMMA2W83D/edit?usp=sharing&ouid=108205125088550415416&rtpof=true&sd=true

2. Formato de solicitud para la evaluación y registro de protocolos de investigación, disponible en: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ads0a_WviRT8u2ooBJthooyw7hHHq9k_/edit?usp=sharing&ouid=108205125088550415416&rtpof=true&sd=true

3. Guía para la elaboración de protocolo vigente, la cual está disponible en: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ads0a_WviRT8u2ooBJthooyw7hHHq9k_/edit?usp=sharing&ouid=108205125088550415416&rtpof=true&sd=true

Se deberán descargar los archivos, complementar con la información solicitada y adjuntar en el formulario de registro.





IMPORTANTE

- Los registros deberán hacerlo los investigadores o académicos responsables del Proyecto de Investigación (No corresponde al alumno).

- Únicamente se someterán a revisión los Protocolos que sean registrados en tiempo y forma, aquellos Protocolos que no sigan el proceso de registro y sean enviados vía correo electrónico serán invalidados.

- Solo se deberá enviar un registro por Protocolo de lo contrario, solo se considerará el primer registro que se haya hecho.

- Los registros que no cumplan en su totalidad con lo mencionado anteriormente no serán considerados para su revisión (firmas completas).

- El proceso de revisión de Protocolos se realiza de acuerdo con el Reglamento Interno de los Comités, incluyendo revisión por pares y presentación de revisión en las sesiones plenarias.

- El dictamen, resultado de la revisión de cada protocolo, se emitirá 15 días hábiles después de su revisión por los Comités. Dicho dictamen podrá ser:

  ⇒ Aprobado sin restricciones
  ⇒ Aprobado con carta compromiso
  ⇒ Condicionado con observaciones menores que requiere modificaciones y nueva revisión por parte del Comité(s)
  ⇒ Condicionado con observaciones mayores que requiere modificaciones y nueva revisión por parte del Comité(s)
  ⇒ No Aprobado: por razones metodológicas o éticas que ameritan una reestructuración mayor y nueva revisión.





Callejón Vía San Fernando No. 12. Col San Pedro Apóstol C.P. 14070 Alcaldía Tlalpan. Tel: (55) 5606 0532, (55) 5665 8056 y (55) 55667278 https://edn.issste.gob.mx/



⇒ Rechazado por motivos metodológicos o éticos con objeciones insalvables.

- Únicamente se puede revisar en 3 ocasiones el mismo protocolo, en caso de no ser aprobado en esas 3 revisiones será rechazado por motivos metodológicos o éticos con objeciones insalvables.

- Las fechas que los Comités sesionarán de manera ordinaría según las fechas especificadas en la Agenda Escolar.

- Es importante considerar que los Protocolos se deben recibir 8 días antes de las sesiones ordinarias de los Comités para ser incluidos en la orden del día.

- La presente Convocatoria se podrá consultar de manera digital por los canales oficiales de difusión de la Escuela.

- Los Comités se reservan su derecho a no dictaminar aquellos Protocolos que se detecten con irregularidades en su registro, así mismo a corroborar la veracidad de cualquier tipo de información brindada.

- En caso de cualquier duda o pregunta, comunicarse a (comitesinvestigacion@ednissste.com.mx)

